



Uniempresarial

Fundación Universitaria Empresarial



POLÍTICA DE GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Acta No 136 del 16 de abril de 2021
Consejo Superior Universitario

Directivos

Presidente del Consejo Superior Universitario:

Nicolás Uribe Rueda

Rector:

Carl Henrik Langebaek Rueda

Asesor rectoría

Francisco Said Zarur Latorre

Secretaria General:

Nidia Johanna Robles Villabona

Vicerrectora Académica:

Yasmín Molina Rojas

Vicerrector de Proyección Empresarial y Relacionamiento con el Entorno:

Jorge Mario Hurtado Rodríguez

Gerente de Planeación y Aseguramiento de la Calidad:

Emma Emira Carrión Rodríguez

Gerente de Talento Humano:

Luz Yazmín Lizarazo Jiménez

Gerente de Mercadeo y Admisiones:

Andrea Sotelo

Gerente Financiero:

Andrés Carrillo Gil

Acreditación:



Miembro:



Certificación:



Política de Generación y Transferencia de Conocimiento

Motivación: el presente documento tiene como objetivo alinear la política de generación y transferencia de conocimiento de Uniempresarial con su misión institucional orientado a la formación de talento humano y el desarrollo empresarial.

Uniempresarial, consecuente con sus principios institucionales orientados a la generación y difusión de conocimiento al servicio de Colombia, de su empresariado y de sus necesidades de construir un entorno más competitivo, productivo, sostenible y equitativo, establece sus principios misionales de la presente política, así:

- Vocación empresarial con base en la articulación entre la investigación, la creación, la innovación y la consultoría con las necesidades del empresariado.
- Transformación e innovación con base en la transferencia de conocimiento.
- Visibilidad y posicionamiento en investigación, creación, innovación, consultoría y emprendimiento.

1. Objetivos

1.1. Objetivo general

Establecer el marco general que permita orientar las actividades de ciencia, tecnología, creación e innovación, incluyendo la consultoría, para el posicionamiento de Uniempresarial en beneficio del país, de acuerdo con los principios misionales definidos en el presente documento.

1.2. Objetivos específicos

- Definir las condiciones de Transferencia de Conocimiento y Tecnología (TCT) de la Universidad con el ecosistema empresarial, incluyendo especialmente a los clústeres y empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Establecer mecanismos para profesores y estudiantes que permitan la

solución de retos y problemas y la creación de productos o servicios en el marco de las necesidades del empresariado.

- Establecer el marco de acción para la investigación formativa.
- Posicionar y consolidar los grupos de investigación y sus correspondientes líneas de acción de acuerdo con la vocación y naturaleza de Uniempresarial.
- Fomentar la articulación de profesores y estudiantes en redes nacionales e internacionales de investigación.

2. Principios generales

La investigación y la consultoría llevadas a cabo por los profesores de Uniempresarial es de carácter aplicado. Se centrará en la solución de retos y problemas planteados e identificados en las empresas de acuerdo con los siguientes contextos:

- a. Retos y problemas identificados por las empresas co formadoras en el marco de las actividades de los estudiantes de acuerdo con lo establecido por la Institución.
- b. Retos y problemas planteados por el ecosistema empresarial mediante proyectos de investigación, creación, innovación y consultoría.
- c. Problemas relacionados con el proceso enseñanza-aprendizaje acorde con los lineamientos de la formación dual.
- d. Problemas que se trabajen en conjunto con las universidades que pertenecen a las redes en que participe Uniempresarial, especialmente aquellas dedicadas al modelo dual.

3. Investigación, proyección empresarial, creación, innovación, consultoría y ordenamiento profesoral

La investigación en Uniempresarial se concibe desde el proceso formativo y desde su aplicación bajo un contexto empresarial. Es el profesor quien en su área académica y en su orientación empresarial, fortalece las competencias de investigación entre los estudiantes desde diferentes áreas del conocimiento e inculca en su formación procesos de investigación formativa y aplicada orientados a resolver problemas que respondan a problemas del sector empresarial.

La investigación y proyección empresarial, como funciones sustantivas, y las actividades de creación, innovación y consultoría, se integran al Estatuto Profesorado con fines de promoción y permanencia en el escalafón docente, así como para el reconocimiento y otorgamiento de distintivos e incentivos.

4. Conceptos

En el marco de esta política se establecen los siguientes conceptos:

- Innovación: proceso de generación de un cambio valioso que permite acercarse a un futuro deseado
- Investigación aplicada: Busca el desarrollo del conocimiento a partir de la identificación y solución directa de problemas del ecosistema empresarial, a través de profesores expertos, grupos de investigación y estudiantes. En este sentido, está orientada a la aplicación de conocimientos básicos al mejoramiento de productos y procesos. De acuerdo con su alcance, se articula con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Investigación formativa: Herramienta del proceso enseñanza-aprendizaje, la cual se integra en el currículo a través de diferentes estrategias, con el fin de desarrollar competencias de investigación en el marco de la creatividad y la innovación, bajo el principio de un aprendizaje en contexto.
- Transferencia: se refiere a la transmisión de conocimiento para la elaboración de un producto, un proceso o la prestación de un servicio.
- Consultoría: Servicio de transferencia de conocimiento dirigido a contribuir con el cierre de brechas de productividad y competitividad del ecosistema empresarial, de acuerdo con las necesidades específicas identificadas.
 - a. Consultoría especializada: Servicio profesional, desarrollado por la entidad, que beneficia a empresas u organizaciones en temas y mejores prácticas empresariales.
 - b. Consultorios empresariales: Acompañamiento que beneficia a empresas u organizaciones con mejores prácticas empresariales, el cual forma parte del proceso formativo del estudiante.

- Ecosistema empresarial: Conjunto de empresas que interactúan entre sí y con su entorno en función de su desarrollo, crecimiento y evolución.
- Empresa co formadora: Empresa que, de acuerdo con las características y criterios establecidos en el modelo de formación dual, se considera el segundo escenario de formación recibiendo estudiantes para que continúen su proceso formativo, garantizando así la alternancia entre el aula y empresa.
- Intervenciones empresariales: Estrategia de investigación formativa que forma parte del proceso enseñanza-aprendizaje y que permite el planteamiento y resolución de problemas empresariales en el marco de la creatividad e innovación, privilegiando el aprendizaje basado en retos. Se conciben como intervenciones las prácticas empresariales, proyectos integradores, consultorios y demás actividades en las que se garantice la interacción entre estudiantes, docentes y empresarios.

La investigación, la creación, la innovación y la consultoría serán de carácter aplicado y se enfocarán en las necesidades y problemas identificados en el ecosistema empresarial, para lo cual los responsables institucionales generarán y mantendrán actualizados los lineamientos de operación que sigan lo establecido en este documento.

5. Compromisos institucionales

Para el logro de los objetivos planteados en esta política, es necesario que las distintas instancias de Uniempresarial, y en particular aquellas que designe la rectoría para tal fin, garanticen las siguientes condiciones mínimas:

- a. Divulgar ampliamente las políticas de ciencia y tecnología regionales, nacionales e internacionales pertinentes a la comunidad de Uniempresarial.
- b. Identificar convocatorias, proyectos, licitaciones o premios y divulgarlas ampliamente entre la comunidad académica.
- c. Organizar convocatorias de apoyo a la investigación, creación e innovación, de acuerdo con las necesidades de las empresas co formadoras y los recursos disponibles.
- d. Identificar necesidades y requerimientos del ecosistema empresarial colombiano en temas relacionados con investigación, creación, innovación y consultoría.

- e. Actualizar los lineamientos de Investigación Formativa a través de la integración de resultados del relacionamiento empresarial.
- f. Acompañar a los docentes en la identificación y gestión de iniciativas de investigación, creación, innovación y consultoría a empresas y agencias de cualquier orden interesadas en su patrocinio.
- g. Llevar el registro de las actividades de consultoría e investigación realizadas en la Institución.
- h. Hacer seguimiento al desarrollo y cumplimiento de los proyectos en sus aspectos académicos y financieros.
- i. Definir los lineamientos para la investigación formativa.
- j. Realizar seguimiento al desarrollo de las diferentes iniciativas de investigación, creación e innovación que se realicen en los programas académicos.
- k. Realizar las actualizaciones curriculares requeridas para asegurar la pertinencia de los programas académicos en relación con las necesidades del ecosistema empresarial generadas en el marco de la investigación, creación e innovación.
- l. Garantizar los objetivos de aprendizaje y hacer seguimiento y evaluación a los resultados esperados integrando a su vez al empresario co formador en el proceso de formación y evaluación.
- m. Definir la metodología para la identificación de retos, problemas y necesidades empresariales que se integren en aula, en articulación con la estrategias pedagógicas y didácticas establecidas a nivel institucional, privilegiando el aprendizaje basado en retos.
- n. Socializar los resultados obtenidos.
- o. Integrar al empresario en los procesos de investigación y consultoría, haciéndolo un agente activo en ellos.
- p. Establecer la política de consultoría.

6. Mecanismos de apoyo a la investigación, creación, innovación y consultoría

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal, Uniempresarial apoyará la investigación, la creación, la innovación y la consultoría relacionadas con las necesidades y problemas planteados en el marco de esta política, a través de los siguientes mecanismos:

- a. Revisión y actualización de los lineamientos de asignación académica de los



profesores, acorde con lo establecido en el Estatuto Profesorial y necesidades identificadas en el sector empresarial

- b. Reconocimiento de la consecución de recursos o de la producción académica en la evaluación de desempeño anual y en la promoción de los profesores acorde al Escalafón profesoral definido en el respectivo Estatuto profesoral.
- c. Convocatorias para apoyar las actividades de investigación, creación, innovación y consultoría de sus profesores y estudiantes, especialmente en las siguientes modalidades:
 - Financiamiento de actividades relacionadas con el desarrollo y transformación de documentos y consultorías en productos de investigación como: artículos, capítulos de libro o libros, patentes comercializables, etc.
 - Apoyo institucional para la consecución de financiamiento externo con organismos, instituciones y empresas nacionales e internacionales.
 - Servicios técnicos requeridos por el trabajo con empresarios y que no se ofrezcan dentro de la institución.
 - Apoyo a la creación de spin-off como resultado de procesos de investigación formativa y aplicada.
 - Premios a los mejores resultados de consultoría o investigación con empresarios. Así como a las actividades estudiantiles relacionadas con el mejoramiento de las prácticas empresariales.